

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, LEY 19.886, Y DECRETO 250 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2017

Decreto Alcaldicio Exento 1932

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; la solicitud del encargado de Bodega de Insumos; la necesidad de contar con Carpetas de Fichas Familiares para el CESFAM; Y TENIENDO PRESENTE, La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 y N°1410, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la forma de adquisición a través licitación pública inferior a 100 UTM., de los siguientes elementos:

2.- AUTORICESE, las siguientes bases de licitación:

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: CARPETAS FAMILIARES PARA CESFAM
Estado: Guardada
Descripción: ADQUIRIR 4000 CARPETAS FAMILIARES PARA FICHAS
Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)
Tipo de convocatoria: ABIERTO
Moneda: Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura: Una Etapa
Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

2. Organismo demandante

Razón social: Ilustre Municipalidad de Independencia
Unidad de compra: DEPARTAMENTO DE SALUD
R.U.T.: 69.255.500-7
Dirección: No hay información
Comuna: No hay información
Región en que se genera la licitación: Región Metropolitana de Santiago

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 18-05-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 12-05-2017 16:00:00
Fecha inicio de preguntas: 12-05-2017 16:00:00
Fecha final de preguntas: 15-05-2017 10:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 15-05-2017 12:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 18-05-2017 15:30:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 18-05-2017 15:30:00
Fecha de Adjudicación: 24-05-2017 16:00:00

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EMITA FACTURAS

Documentos Técnicos

1.- INCLUIR DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CARPETAS.

2.- DEBE RETIRARSE MODELO DE CARPETA SOLICITADA EN INDEPENDENCIA 1325, CON EL SR. LUIS PAREDES. FONOS 22 7157705-22 7157703-22 7157768-22 7157704- 22 7157713

Documentos Económicos

1.- INCLUIR DOCUMENTO CON LA OFERTA ECONÓMICA.

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un periodo superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

6. Criterios de evaluación

ÍTEM	OBSERVACION	PONDERACIÓN (%)
Cumplimiento de Requisitos	ADJUNTAR DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS. LAS OFERTAS QUE NO PRESENTEN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS NO SERÁN EVALUADAS.	10
Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	70
Plazo de Entrega	$X = \text{Plazo de entrega mínimo ofertado desde la emisión de la O.C} * 100 / \text{Plazo de entrega Oferta X}$	20

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a: Precio Referencial

Fuente de financiamiento: No hay información

Contrato con Renovación: NO

Observaciones Sin observaciones

Plazos de pago: a 30 días

Opciones de pago: Cheque

Nombre de responsable de pago: MARIO ARRUE VALDES

e-mail de responsable de pago: marrue@independencia.cl

Nombre de responsable de contrato: ANA MARIA MORENO MARTINEZ

e-mail de responsable de contrato: amoreno@independencia.cl

Teléfono de responsable del contrato: 56-02-27157701-

Prohibición de subcontratación: Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

EN CASO DE DUDAS SE SOLICITARA ACLARACIÓN DE OFERTA.

IGUALMENTE, SE EVALUARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (ADJUNTAR DOCUMENTOS REQUERIDOS).

3.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. ANA MARIA MORENO
Directora Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde


CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.